

Joseph Gomez Jimenez Gines Maun, Manuel  
Maun, Sebastian Garcia Sanchez, Joseph  
Xill, Blas Hozzano, Fran. Comrales, y Ma-  
tonio Luro, Señores de esta Villa y herede-  
dados de su huerza, y Miguel Garcia Culla  
Como Apoderado. & D. Antonio Maun,  
Antonio Ramos, Señores de dha Ciudad de  
Murcia. Como Apoderado. & los herederos  
de la rraza Fran. Junco, y Congregados  
Como es estilo para tratar cosas que se re-  
fieren al Beneficio de dho heredamien-  
to, y ver los libros echos por los Señores  
Alcaldes ordinarios, y de huerza, donde lle-  
ban anotados los Casos, que se ofrecen en  
este, entre el año. en el Ayud. Minas, y otras  
Partes, y dijeron que Respecto de haver un Ti-  
empo, a Junta particular de dho heredamien-  
to, para en ella, a Cordar el dia, y ora, en que  
se haria de Litara para esta Ciudad, y para  
el Acuerdo, se celebrase, el dia de oy a las tres  
de la tarde, y que para ello se Litara Ciu-  
dad, a dho heredamiento, Como es Costum-  
bre, y Con efecto. Se Despacho. Requiriendola  
por la Justicia de esta Villa, a los hereda-  
dos, de fuera, y para los de esta apercibido  
Litacion por los Ministros de ella, y toque  
de Campana, Como es Costumbre, y Con-  
veniencia bien haido, a esta Junta, dho li-  
bros, y Apuntam.<sup>tos</sup> de lo que gastado

